

DECLARACION DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL AVANCE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROMOCION DEL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS LGBTI¹

*Traducción al español no oficial efectuada por Fundación Triángulo

Con motivo de la Conferencia Anual para el Avance de los Derechos Humanos y la Promoción del Desarrollo Inclusivo de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex, celebrada en Washington desde 12 hasta 14 noviembre 2014, los Gobiernos de Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Israel, los Países Bajos, Noruega, Serbia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y Uruguay, así como la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Unión Europea, ONUSIDA - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, adoptan el siguiente comunicado:

Introducción

Colectivamente, como un grupo de gobiernos y organismos multilaterales comprometidos con la igualdad y el desarrollo inclusivo para todas las personas en todas partes, nos hemos reunido aquí en Washington, DC, para compartir información, mejores prácticas y lecciones aprendidas durante el trabajo que realizamos para promover y proteger los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en todo el mundo, y darles la posibilidad de asegurarse los medios para una vida productiva.

Reconocemos que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene derecho a todos los derechos y libertades consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A medida que trabajamos para promover los derechos humanos a nivel mundial, también nos mantenemos comprometidos a seguir promoviendo y protegiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas LGBTI en nuestros propios países.

Estamos profundamente preocupados por los abusos contra los derechos humanos que las personas LGBTI experimentan en todas las regiones, en particular la violencia y otras formas de intimidación que socavan su capacidad de vivir libremente y de forma segura y sin discriminación. Reconocemos que las personas LGBTI experimentan abusos contra los derechos humanos, junto con otras personas vulnerables. Se necesita un enfoque integral, inclusivo y participativo a los problemas de derechos humanos para garantizar la igualdad para todos.

Damos la bienvenida a la adopción de la resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU 27/32 sobre "Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género", que siguió a la primera resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre la cuestión, 17/19, y esperamos con interés más esfuerzos en este tema en los foros e instituciones multilaterales. A través de estos acuerdos, los gobiernos han expresado su grave preocupación por los actos de violencia y discriminación contra las personas por su orientación sexual o identidad de género. Instamos a todos los gobiernos a que prosigan sus esfuerzos en este sentido.

También damos la bienvenida y felicitamos las recientes acciones tomadas por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, y el Consejo de Europa en el fortalecimiento de la resolución mundial para una mayor protección de los derechos humanos de las personas LGBTI.

¹ <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2014/11/234308.htm>

Recordamos el resumen de las Conclusiones de la Conferencia de Oslo sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, celebrada en abril de 2013 y, específicamente la conclusión de los Copresidentes que iniciaba: "estamos deseando trabajar con todas las partes para adoptar medidas concretas y prácticas para abordar la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género". Tomamos nota de que la conferencia de Oslo incluyó una participación diversa y fuerte de todas las regiones del mundo.

Recordamos, además, que la Conferencia de Oslo afirmó la necesidad continua de la integración sistemática de los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género en todos los aspectos del sistema de las Naciones Unidas. Reafirmamos esta necesidad y animamos a todos los interesados, incluidos los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales, como las Naciones Unidas, a trabajar en colaboración para promover los derechos humanos de las personas LGBTI. Además aplaudimos las medidas positivas adoptadas en varios países de todas las regiones para hacer frente a los actos de violencia, derogar las leyes discriminatorias y crear conciencia sobre los derechos humanos. Animamos a que tal compromiso se refuerce de manera colectiva.

Hacemos hincapié en la importancia de seguir trabajando en conjunto con las diversas partes interesadas y con aliados no tradicionales, tales como el sector privado, instituciones académicas, medios de comunicación, autoridades locales, líderes religiosos y la sociedad civil en nuestro trabajo para promover los derechos humanos de las personas LGBTI.

Reconocemos además la labor de las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos a quienes hemos escuchado en los últimos tres días. Felicitamos su enorme dedicación y resolución para lograr un mundo libre de violencia y discriminación. Estamos muy preocupados por los graves problemas, circunstancias difíciles, y en algunos casos ataques violentos que los defensores y organizaciones de derechos humanos se enfrentan mientras trabajan para lograr este importante objetivo. Nos sentimos inspirados por su compromiso, y reconocemos su rica diversidad y puntos de vista cada uno de ellos especial, que provienen de las diferentes regiones, diferentes culturas y tradiciones.

Juntos afirmamos lo siguiente:

1. Reafirmamos la responsabilidad primordial de los Estados de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas;
2. Reconocemos y celebramos la diversidad que existe internamente y de forma transversal en los movimientos LGBTI. Buscamos comprensión más profunda que dé respuesta a las necesidades específicas de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales;
3. Seguimos profundamente preocupados por los altos niveles de violencia y discriminación dirigidos a personas LGBTI, y nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género;
4. Como apoyamos a las instituciones y la sociedad civil para promover los derechos humanos y el desarrollo incluyente, afirmamos la importancia y la primacía del principio de "no hacer daño" en los esfuerzos de asistencia y de diplomacia. Tenemos la intención de continuar trabajando en estrecha consulta y colaboración con la sociedad civil para asegurar que nuestro personal y los esfuerzos internacionales combinados no debilitan o marginen aún más a las personas LGBTI u otras personas vulnerables o marginalizadas;
5. Tenemos como objetivo integrar los derechos humanos y los problemas de desarrollo de las personas LGBTI en los esfuerzos de asistencia y de diplomacia. En particular, tenemos la intención de seguir utilizando un enfoque de desarrollo que respete los derechos humanos. A medida que trabajamos como socios de gobiernos y de la sociedad civil, buscaremos apoyar el acceso a los servicios en todos los sectores de una manera que tenga en cuenta adecuadamente las necesidades de todas las personas, sin discriminación y con dignidad;

6. Nos dedicamos a explorar maneras de fortalecer nuestros esfuerzos de asistencia internacional y la diplomacia para promover y proteger los derechos humanos de las personas LGBTI, a través de la cooperación con los nuevos gobiernos y la identificación de nuevas fuentes de financiación y compromiso, incluso desde el sector privado;
7. Nos esforzaremos para asegurar un apoyo flexible y que llegue a tiempo, especialmente para satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables en todo el mundo, incluidas las personas LGBTI;
8. Tenemos la intención de guiar nuestros esfuerzos de asistencia y diplomacia sobre la base de la necesidad y cuando sea posible sobre la base de evaluaciones de las necesidades. También recordamos la importancia de la corresponsabilidad de la asistencia y los esfuerzos diplomáticos con los gobiernos anfitriones a medida que trabajamos para promover los derechos humanos de las personas LGBTI;
9. Subrayamos que los gobiernos, los donantes, las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones de desarrollo deben garantizar la participación de las comunidades LGBTI locales y sus aliados en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los esfuerzos de cooperación para el desarrollo y de derechos humanos, según proceda;
10. Alentamos a los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a fortalecer los esfuerzos por integrar las preocupaciones de desarrollo y de derechos humanos de las personas LGBTI en su trabajo;
11. Como sea más adecuado y viable, se buscarán fórmulas para ofrecer asistencia técnica a los gobiernos que se han comprometido a promover los derechos humanos de las personas LGBTI y/o apoyar su inclusión en los programas de desarrollo;
12. A fin de fortalecer aún más la cooperación, la coordinación y la comunicación de asistencia y esfuerzos diplomáticos, tenemos la intención de continuar reuniéndose anualmente para discutir la implementación de este comunicado y otras cuestiones pertinentes. Se espera que la próxima reunión sea organizada por los Países Bajos a principios de 2016.